

Actualidad



“En general hay una propuesta continuista y no hay muchos cambios, solo la aprobación de algunas diferencias en Cultura que vamos a ver la otra semana” **CAMILO BENAENTE**, Concejal de Chillán sobre el Presupuesto 2019.

En medio de polémica por aparición de documentos, Aylwin reasume la alcaldía

JUDICIAL. Mientras uno de los abogados intervinientes en la causa por fraude al fisco reveló que fiscal notificó de antecedentes que “exculparían” al alcalde, Ministerio Público negó “nuevas pruebas”.

Andrés Mass Olate

andres.mass@cronica.chillan.cl

Ados semanas de haber presentado la acusación en contra de los 10 involucrados en el caso por presunto fraude al fisco, en la que pidió penas entre los 3 y 25 años de cárcel, el fiscal que sustancia el caso, Álvaro Serrano, presentó un escrito al Tribunal de Chillán con la finalidad de sumar nuevos antecedentes, que -a juicio de una de las partes- “exculparían” a la máxima autoridad de la histórica comuna.

Con fecha 5 de noviembre, Serrano solicitó al tribunal incorporar un total de ocho documentos, en su mayoría informes policiales y periciales.

Tras la revisión de estos antecedentes, el abogado interviniente Rodrigo Vera Lama afirmó que entre ellos habría uno en el que, de acuerdo a la investigación realizada por la PDI, “corroboraría que Lya González sí era funcionaria del municipio”. De ser efectiva esta aseveración, echaría por tierra uno de los principales argumentos del fiscal para acusar a Felipe Aylwin, para quien solicitó una pena de cinco años de presidio efectivo.

“Después de dos semanas que se hizo la acusación, (el fiscal) presentó un cúmulo de antecedentes de manera tardía, entre ellos informes que establecen que Lya González sí trabajó en la Municipalidad y que según el Fiscal recién los conoció en esa fecha; es decir, estaban extraviados, resultando de la mayor gravedad que se haya presentado acusación el 27 de octubre faltando importante evidencia. Con esto se le cae el caso a la fiscalía en contra de Felipe Aylwin”, precisó Rodrigo Vera Lama, abogado interviniente en el caso.

A juicio del mismo profesional, junto con lo anterior, el fiscal Serrano habría cometido una segunda “negligencia” en su actuar, “al no haber solicitado al Juzgado de Garantía la autorización judicial a fin de que proceda la incapacidad temporal para desempeñar el cargo de alcalde, el imputado y querrelante Felipe Aylwin”, agregó Vera Lama, quien de paso exhortó a la fiscal regional de Ñuble a tomar cartas en el asunto. “Como defensa exigimos la intervención de la Fiscal Regional de Ñuble, Nayalet Mansilla, que asuma sus deberes de mando y sustituya al fiscal por alguien que posea las competencias”, manifestó el abogado.



JOSÉ CARVAJAL

ALCALDE AYLWIN RETOMÓ SUS FUNCIONES, LUEGO DE INHABILITARSE TEMPORALMENTE TRAS LA ACUSACIÓN DEL FISCAL ÁLVARO SERRANO.



“Como defensa exigimos la intervención de la Fiscal Regional de Ñuble, que asuma sus deberes de mando y sustituya al Fiscal”

Rodrigo Vera Lama
Abogado interviniente.



“Es necesario seguir trabajando en conjunto considerando que estamos en medio de una discusión presupuestaria”.

Alejandra Martínez
Concejal de Chillán Viejo

res de mando y sustituya al fiscal por alguien que posea las competencias”, manifestó el abogado.

RESUMEN

La interpretación de que no existió una petición expresa por parte del Ministerio Público al Tribunal de Garantía solicitando la incapacidad temporal para ejercer el cargo, abrió la puerta para que ayer Felipe Aylwin retomara sus funciones, tras haberse inhabilitado

temporalmente una vez que el fiscal Álvaro Serrano presentó la acusación en su contra por el delito de fraude al fisco.

A través de un comunicado emitido por la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, se informó que Aylwin retomó sus funciones a contar de ayer, dejando de paso nulo el anterior decreto que nombraba por 45 días a la administradora municipal, Carol Lagos, como alcaldesa suplente. “En virtud que el



MUNICIPIO DE CHILLÁN VIEJO ESTUVO OCHO DÍAS A CARGO DE CAROL LAGOS.

Ministerio Público no formuló petición expresa al Tribunal de Garantía solicitando la incapacidad temporal para ejercer el cargo de alcalde de la comuna de Chillán Viejo de don Felipe Aylwin Lagos, con fecha de hoy (ayer) mediante el Decreto Alcaldicio 3561, se ha procedido a la invalidación del Decreto 3492 de 31 de octubre de 2018, que lo suspendió temporalmente del cargo de alcalde de la comuna de Chillán Viejo. Por lo tanto, a contar de hoy (ayer),

don Felipe Aylwin Lagos reasume en plenitud sus funciones de alcalde de la comuna”, finaliza el comunicado.

Cabe recordar que la decisión de la máxima autoridad chillanvejana la tomó en virtud de lo que señala el artículo 16 N° 2, que suspende el derecho a sufragio en el caso que la persona sea acusado de un delito que conlleve pena aflictiva (desde los 3 años y un día en adelante), lo que en el caso de los alcaldes -según la Ley de

Municipalidades- implica que sean suspendidos de su cargo, hasta que termine el juicio y se le absuelva.

FISCALÍA RESPONDE

Respecto a los cuestionamientos hacia la actuación del fiscal Serrano, desde la Fiscalía de Chillán se señaló que “se informó los hechos por los que se presentó acusación en contra del alcalde de Chillán Viejo, don Felipe Aylwin, al secretario municipal y al Concejo Municipal, con copia a la Contraloría, a fin de que ellos adopten las medidas administrativas que en derecho correspondan. Este oficio se comunicó conforme instruye la Fiscalía Nacional y dentro de plazo. Esto es, presentada la acusación por delito que merece pena aflictiva”.

En cuanto a los documentos mencionados por el abogado Vera Lama, se puntualizó desde la Fiscalía que “Los antecedentes a los que se alude son parte de la investigación, en ningún caso constituyen nuevas pruebas y no modifican de forma alguna los cargos formulados por la fiscalía”.

CONCEJALES REACCIONAN

Enterados de su retorno al cargo, los concejales de Chillán Viejo destacaron que lo importante es continuar trabajando en favor de los chillanvejanos.

“Ante esta teleserie creo que es imperioso que los organismos competentes se pronuncien a la brevedad (Fiscalía-Contraloría), no es justo que los chillanvejanos tengan que pasar por este tipo de escándalos una y otra vez durante tantos años. Este cuerpo colegiado seguirá trabajando con el mismo compromiso de siempre, nada perturbará la tarea que tenemos por delante en pro de apoyar a una comunidad que desde hace años se siente en el abandono”, aseguró el concejal Jorge Del Pozo.

Por su parte, la edil Alejandra Martínez expresó al respecto que “hay que mantener la misma calma que cuando salió temporalmente, a la espera que se cierre el proceso judicial que se encuentra abierto. Es necesario seguir trabajando en conjunto considerando que estamos en medio de una discusión presupuestaria que abarca aspectos sensibles como las áreas municipal, salud y educación”, dijo la edil.